



#HOYVAALPLENO

Avanza ley contra maíz transgénico



• No se busca prohibir la hibridación, solo la siembra del que es transgénico.

• Se cuidará la industria agropecuaria e incluso se fomentará.

COMISIONES AVALAN DECLARAR AL CULTIVO IDENTIDAD NACIONAL

POR VÍCTOR ORTEGA

PAIS@ELHERALDODEMEXICO.COM

La Cámara de Diputados aprobó en comisiones de puntos constitucionales la iniciativa de la presidenta Claudia Sheinbaum en materia de conservación y protección de los maíces nativos, por lo que para al Pleno este jueves para su discusión.

Con 29 votos a favor y seis en contra, los legisladores aprobaron reformar los artículos 4 y 27 de la Constitución, para

establecer que el maíz es un elemento de identidad nacional, cuyo cultivo debe ser libre de transgénicos, priorizando su manejo agroecológico.

Asimismo, que el Estado fomentará la actividad agropecuaria y forestal para el óptimo uso de la tierra "libre de cultivos y semillas para siembra de maíz transgénico".

En la propuesta se entenderá por maíz transgénico aquel que ha sido modificado o alterado genéticamente, mediante la introducción artificial de una o más secuencias de ácido desoxirribonucleico y/o ácido ribonucleico, provenientes de otro organismo de otra especie con tecnología recombinante.

En la exposición de motivos, subraya que el objetivo es declarar al maíz como elemento de identidad nacional y establecer la obligación del Estado de garantizar el cultivo de maíz libre de transgénicos en el territorio nacional.

Durante su intervención, la diputada Maricela Silva Andra, del Partido Verde, dijo que esta petición de reforma no solo proviene de una iniciativa del Ejecutivo, sino de la sociedad civil para proteger el maíz.

"También hemos escuchado el sentir de integrantes de la sociedad civil organizada, quienes nos compartieron observaciones técnicas que fueron atendidas con el gobierno de la República", dijo. ●

2

ARTÍCULOS
LOS QUE
REFORMA LA
INICIATIVA.